MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONVENIO	CONVENIO SOLIDARIO
NÚMERO DEL CONVENIO	CONVENIO SOLIDARIO Nº COS-027-2021 DEL 27 DE JULIO DE 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON N.I.T.890.980.917-1
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CULEBRA CON NIT 811.029.863-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JHON BAIRO MARIN AGUDELO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 70.952.569
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERSOS TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES PARA LA RECUPERACION DE PROCESO EROSIVO EN LA ESCUELA DE LA VEREDA LA CULEBRA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR DEL CONVENIO	El presente convenio tiene un valor de: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML ($10.510.494)**, Lo anterior mediante los siguientes aportes: **APORTE DEL MUNICIPIO:** SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML. ($7.510.494) **APORTE DEL SOLIDARIO:** TRES MILLONES DE PESOS ML ($3.000.000) representados en la administración y acompañamiento en la ejecución de las obras.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DEL CONVENIO	27 DE JULIO DE 2021.

CONSIDERANDO

Que, entre **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, (C.N.), persona jurídica de derecho público, IDENTIFICADO con el NIT. 890.980.917-1; según los artículos 314 de la C.N., 84 y 91 literal (d) nº 1 de la Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 1437 de 2011, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada por la ingeniera **SORANY ANDREA MARÍN MARÍN,** identificada con cédula de ciudadanía número **42.842.362** de El Peñol - Antioquia, en su condición de Alcaldesa Municipal, elegida mediante voto popular para el periodo constitucional 2020 – 2023, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), según consta en diligencia de posesión realizada por la Notaria Única Municipal, y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CULEBRA**, signada con NIT 800.220.363-4, representada legalmente por el señor **JHON BAIRO MARIN AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.952.569, acuerdan celebrar el presente Convenio Solidario, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERSOS TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES PARA LA RECUPERACION DE PROCESO EROSIVO EN LA ESCUELA DE LA VEREDA LA CULEBRA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"** Convenio este por un valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML ($10.510.494),**

a. Que fue expedido el Registro presupuestal **N°1019 del 27 de julio de 2021** correspondiente al convenio suscrito por las partes en la misma fecha.

b. Que el convenio bajo análisis se publicó en la página web de contratación del Estado colombiano –SECOP II-, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

c. Que en virtud de la facultad conferida por el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL se reservó la solicitud de garantías, en atención a la naturaleza del convenio, y considerando que los desembolsos serán realizados de forma parcial una vez el supervisor verifique el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del Solidario.

d. Que, de acuerdo con la cláusula CUARTA del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del Solidario y la Alcaldesa.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del CONVENIO SOLIDARIO Nº COS-027-2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERSOS TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES PARA LA RECUPERACION DE PROCESO EROSIVO EN LA ESCUELA DE LA VEREDA LA CULEBRA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.", **el día 27 de julio de 2021; por lo tanto, su fecha de terminación será el día 26 de agosto de 2021.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el veintisiete (27) de julio de 2021.

SORANY ANDREA MARIN MARIN
Alcaldesa.

Jhon Bayro Marin

JHON BAIRO MARIN AGUDELO
Representante Legal.
JAC VEREDA LA CULEBRA
Solidario

LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO
Directora de Planeación
Supervisora

	Funcionario / Contratista / Cargo	Firma
Proyectado por	**Duviel Darío García Castro** Profesional Apoyo Contratación	
Revisado por	**Jonnathan Montes Ceballos** Asesor Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		